



CONTRATO 161 / 2015

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE DIVERSO MOBILIARIO DE OFICINA, EQUIPO INFORMÁTICO Y AIRES ACONDICIONADOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ESTADO DE CAMPECHE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LICENCIADA MARÍA LUISA SAHAGÚN ARCILA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ESTADO" Y POR LA OTRA PARTE EL C. JULIO CESAR BARAHONA ROMERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1.- DECLARA "EL ESTADO" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

1.1.- QUE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 40, 41, 42 Y 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1, 2, 4, 23, 24, 26, 59, 71 FRACCIONES XV INCISO A) Y XXXI Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, 1, 2, 12 Y 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO; CAMPECHE ES UN ESTADO LIBRE Y SOBERANO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, CUYA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA SE ENCUENTRA CONFORMADA POR LAS DEPENDENCIAS QUE LO INTEGRAN, ESTANDO FACULTADOS SUS TITULARES PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE SUSCRIBAN CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS CON LA FEDERACIÓN, CON LOS OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD Y CON PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.

1.2.- QUE LA LICENCIADA MARÍA LUISA SAHAGÚN ARCILA, COMPARECE EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL EJECUTIVO ESTATAL EL 19 DE AGOSTO DE 2011 Y ESTA FACULTADA PARA CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO SEGÚN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 4, 17 Y 39 FRACCIONES XIII, XIV Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.

1.3.- QUE MEDIANTE OFICIO NO. CESP/SE/0456/2015 DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2015, EL I.C.E. FERNANDO JOSÉ BOLÍVAR GALERA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITÓ LA ADQUISICIÓN DE DIVERSO MOBILIARIO DE OFICINA, EQUIPO DE COMPUTO Y DE ADMINISTRACIÓN PARA DESTINARSE A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

1.4.- QUE APEGÁNDOSE A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 1º, 3º, 6º, 21, 22, 33, 35 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 1º, 25 FRACCIÓN VII, 49 SEGUNDO PÁRRAFO Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y EN LOS ARTÍCULOS 1º, 3, 5 FRACCIÓN IV Y DEMÁS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, LA PRESENTE OPERACIÓN DE ADQUISICIÓN SE EFECTÚA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

1.5.- QUE LA EROGACIÓN DE LA PRESENTE COMPRA SE ENCUENTRA PREVISTA Y SERÁ CUBIERTA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL (FASP) EJERCICIO FISCAL 2014, AUTORIZADO MEDIANTE EL ACUERDO 17/15 DEL ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA, BAJO EL SIGUIENTE ESQUEMA: EJERCICIO.- 2014; PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA: EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES.- CAPÍTULO: 5000.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

1.6.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE 8 S/N ENTRE CALLE 61 Y CIRCUITO BALUARTES, COLONIA CENTRO, C.P. 24000 DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

2.- DECLARA "EL PROVEEDOR":

2.1.- SER UNA PERSONA FÍSICA, CON CAPACIDAD DE COMERCIALIZAR LOS BIENES QUE EN ESTE ACTO REQUIERE "EL ESTADO" Y SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOLIO No. 0072014386345 EXPEDIDA POR EL ENTONCES EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

OPERADO CON RECURSOS 2014-

FASP



CONTRATO 161 / 2015

2.2.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE AL SUMINISTRO OBJETO DE ESTE CONTRATO.

2.3.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE.

2.4.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE 12 NÚMERO 292 ENTRE VICTORIA Y ABASOLO, COLONIA SAN ROMÁN, C.P. 24040 DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

2.5.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: BARJ710625-EG7.

2.6.- QUE SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES ES: 003948, RENOVADO EL 13 DE MAYO DE 2015.

3.- DE AMBAS PARTES.

3.1.- QUE EN VIRTUD DE LO DECLARADO ANTERIORMENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 39, 40, 41, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 58, 60 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ASÍ COMO POR LOS ARTÍCULOS 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 2135, 2136, 2147, 2148, 2150, 2154, 2168, 2182, 2183, 2184, 2190 Y 2192 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE CAMPECHE, HAN DECIDIDO FORMALIZAR LA COMPRAVENTA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO: "EL ESTADO" ENCOMIENDA A "EL PROVEEDOR" EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO:

CANT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
5	<p>ESCRITORIO EJECUTIVO 1.6M C/CAJONERA MEDIDAS: 1.60X0.75X0.75 CONFIGURACIÓN DE CAJONES: FIJO DEL LADO IZQUIERDO CUBIERTAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • AGLOMERADO EN LAMINADO DE BAJA PRESIÓN AMBAS CARAS • CHAPEADOS CON CINTILLA DE PVC DE 0.7MM MISMO COLOR A CUBIERTA • CANTOS RECTOS <p>CUERPO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • AGLOMERADO EN LAMINADO DE BAJA PRESIÓN AMBAS CARAS • FAJILLA DE MDF DE 5MM DE ESPESOR ENTRE CUBIERTA Y PATAS • RESPALDO DE 16MM DE DOS CARAS • TORNILLO NIVELADOR PLÁSTICO NEGRO <p>CAJONERAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MATERIAL MELANIMICO 16MM UNA CARA PARA TAMAÑO CARTA Y OFICIO • CABALLETE DE PLÁSTICO PARA ALMACENAJE SUSPENDIDO DE ARCHIVO EN CAJONES • CORREDERA EXTENSIÓN ¾ 20" EN CAJÓN SUPERIOR • CERRADURA 21C PHILLIPS • JALADERA METÁLICA CROMADA 	PIEZA	\$4,306.99	\$21,534.95
5	<p>SILLÓN EJECUTIVO RESPALDO ALTO OHE-L855 OFIHO BASE: ESTRELLA PENTAGONAL DE 5 PUNTAS Y DIÁMETRO DE 660 MM, LIMITE DE CARGA DE 830-860 KGS, RODAJAS Y/O REGATONES</p>	PIEZA	2,706.90	13,534.50

OPERADO CON REQUISITOS

2014-

FASP



	<p>INTERCAMBIABLES, MATERIAL EN NYLON /FIBRA DE VIDRIO, COLOR NEGRO MATE, FORMA PLANA, ARO EN ACERO PARA EL ASIENTE DEL PISTÓN; RODAJAS: DOBLE DE 50mm DE DIÁMETRO, LIMITE DE CARGA DE 172 KGS, NYLON 100% NERVADA Y CONCHA PROTECTORA, OERNO EJE DE ACERO, PERNO PIVOTE DE ACERO EN DIÁMETRO 7/16" Y 7/8" EN LONGITUD PAA EN ENSAMBLE A PRESIÓN, GIRO DE 360 GRADOS, VIDA ÚTIL DE 250,000 CICLOS CONTINUOS. VIDA ÚTIL DE 250,000 CICLOS CONTINUOS. SISTEMA DE ELEVACIÓN: PISTÓN NEUMÁTICO DE GAS NITRÓGENO A PRESIÓN CON FUERZA DE LEVENTE DE 350N CON 2 CÁMARAS (1 DE COMPRESIÓN Y 1 DE DESCOMPRESIÓN) CON BLOQUEO EN DIFERENTES ALTURAS, VIDA UTIL DE 50,000 CICLOS DE USO CONTINUO, ENSAMBLE CONOCIÓ A PRESIÓN EN LA BASE DEL ASIENTE Y EN LA BASE DE SILLÓN, CUBIERTA CILÍNDRICA DE ACERO, BALSE DE BOLAS PARA GIRO DE 360°. MECANISMOS: EN ACERO CON PALANCA DE ACCIONAMIENTO Y BLOQUEO DEL PISTÓN NEUMÁTICO, RECLINABLE CON REGULADOR DE TENSIÓN DE LA INCLINACIÓN Y BLOQUEO. CARACTERÍSTICAS: RESPALDO ALTO, DISEÑO ERGONÓMICO, BRAZOS DE POLIURETANO SEMI-RIGIDO, RESPALDO Y ASIENTO: EN MADERA DE TRRIPLAY PREFORMADO, RESPALDO Y ASIENTO ACOGINADO CON HULE ESPUMA LAMINADA EN 70mm Y 80 mm, TAPIZ: TAPIZADO EN PIEL NATURAL EN EL FRENTE Y DEL RESPALDO, EN VINIL AL REVERSO Y LOS COSTADOS; EN ASIENTO Y RESPALDO, RESISTENCIA MÁXIMA DE 160 KG. COLOR: NEGRO</p>			
2	<p>MINISPLIT LG 1 TONELADA 220V SOLO FRIO ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA (VOLTAJE/FASE/HERTZ): 230 / 220 / 60 ENFRIAMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO: 12,000 BTU • POTENCIA DE ENTRADA: 1090 WATTS • CONSUMO DE CORRIENTE: 4.9 AMP • RANGO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (EER): 11.83 <p>POTENCIA DE ENTRADA NOMINAL: 1350 WATTS FLUJO DE CORRIENTE NOMINAL: 6 AMP OPERACIÓN DE CONTROL REMOTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • VOLUMEN DE FLUJO DE AIRE: 860 M3/H • NIVEL DE POTENCIA SONORA(ALTA/MEDIA/BAJA): 41/38/6 <p>REFRIGERANTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • TIPO: R410A • CARGA 1.3KG <p>CONEXIÓN DE TUBERÍA DEL REFRIGERANTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LONGITUD: 7M • EXT. DE LA TUBERÍA DE LÍQUIDO: 6.35MM • EXT. DE LA TUBERÍA DE GAS: 9.52MM • LONGITUD: 15M • ALTURA: 10M <p>EVAPORADOR/UNIDAD EXTERIOR: VENTILADOR INTERIOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • POTENCIA DE ENTRADA: 75 W • CONSUMO DE CORRIENTE DEL MOTOR(RLA): 0.28A • VELOCIDAD(ALTA/MEDIA/BAJA): 1350/1250/1150 <p>SERPENTÍN INTERIOR:</p>	PIEZA	10,600.00	21,200.00

OPERADO CON RECURSOS 2014-

FASP



	<ul style="list-style-type: none"> • FORMAL DEL EVAPORADOR: • ALETAS DE ALUMINIO-TUBO DE COBRE • DIÁMETRO DEL TUBO(MM): 7 • GAP DE ALETA DE COBRE(MM)1.4 • SERPENTÍN(ANCHO X ALTO X PROFUNDO) CM: 72.7X28.3X2.66 <p>DIMENSIONES DEL EVAPORADOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • UNIDAD (ANCHOXALTOXPROFUNDO) CM: 93.8X19.1X26.5 • EMBALAJE (ANCHOXALTOXPROFUNDO): 101.6X30.4X36 • PESO DEL EVAPORADOR: NETO: 105KG, BRUTO: 12.5KG <p>DATOS DEL CONDENSADOR/UNIDAD EXTERIOR: COMPRESOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • TIPO: ROTATORIO • CONSUMO DEL CORRIENTE DEL MOTOR(RLA): 5.1 A • POTENCIA DE ENTRADA: 1170 W • PROTECTOR DE SOBRE CARGA: B245-140B-141H <p>SERPENTÍN EXTERIOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • FORMA DEL EVAPORADOR: ALETAS DE ALUMINIO-TUBO DE COBRE • DIÁMETRO DEL TUBO(MM): 1.4 • SERPENTÍN (ANCHOXALTOXPROFUNDO): 73.6X60.9X3.63 <p>MOTOR DEL COMPRESOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • VELOCIDAD (R/MIN) : 860 • CORRIENTE DE SALIDA (W): 75 • CONSUMO DE CORRIENTE DEL MOTOR (A): 0.35 • CAPACITOR DE ARRANQUE (MF): 3 <p>DIMENSIONES DEL CONDENSADOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • UNIDAD(ANCHOXALTOXPROFUNDO): 78.0X24.5X64.0 CM • EMBALAJE(ANCHOXALTOXPROFUNDO):93.0X34.0X71.4 CM • PESO DEL CONDENSADOR: NETO: 33KG BRUTO: 37KG <p>SERVICIO DE INSTALACIÓN EN SITIO INCLUIDO.</p>			
3	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO HP ELITE DESK 700 G1 SFF CORE I5-4590, 3.3GHZ/8GB (1X8GB), UNIDAD ÓPTICA CD/DVD, 1 TB 8.1 PRO-7R064/3-3-3 (INCLUYE MONITOR HP Z23I 23")</p> <p>CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA(CPU)</p> <p>SISTEMA OPERATIVO COMPATIBLE CON WINDOWS 7 PROFESSIONAL 64 BITS Y ACTUALIZACIÓN DISPONIBLE MEDIANTE DERECHOS DE DESACTUALIZACIÓN DE WINDOWS 8.1 PRO</p> <p>FAMILIA DE PROCESADOR: PROCESADOR CORE I5(4 NÚCLEOS)</p> <p>PROCESADOR: CORE I5-4590 CON GRÁFICOS HD 4600 (3,3 GHZ, 6 MB DE CACHÉ, 4 NÚCLEOS)</p> <p>CHIPSET: H81 EXPRESS</p> <p>FACTOR DE FORMA: COMPUTADORA COMPACTA AMBIENTAL: HALÓGENO BAJO</p> <p>MEMORIA MEMORIA, ESTÁNDAR SDRAM DDR3 DE 4 GB Y 1600 MHZ (1 X 4 GB)</p> <p>RANURAS DE MEMORIA: 2 DIMM</p> <p>ALMACENAMIENTO COMPARTIMIENTOS PARA UNIDADES INTERNAS UNO 3.5"; UNO</p>	PIEZA	16,280.00	48,840.00

OPERADO CON RECURSOS

2014-

FASP



<p>2.5 BAHÍAS DE UNIDAD EXTERNA UNO DE 3,5" UNIDAD INTERNA SATA DE 500 GB, 7200 RPM UNIDAD ÓPTICA GRABADORA SATA DE DVD SUPERMULTI DELGADA PANTALLA Y GRÁFICOS GRÁFICOS GRÁFICOS HD 4600 CARACTERÍSTICAS DE EXPANSIÓN PUERTOS 2 USB 3.0, 6 USB 2.0, 2 PS/2, 1 VGA, 1 DVI-D, 1 CONECTOR DE MICRÓFONO/AUDÍFONOS, 1 ENTRADA/SALIDA DE LÍNEA DE AUDIO, 1 RJ-45, 1 SERIE, 1 SERIE (OPCIONAL), 1 PARALELO (OPCIONAL) 8(1 DE LOS 6 PUERTOS USB 2.0 SON INTERNOS) RANURAS DE EXPANSIÓN 3 PCIE DE PERFIL BAJO (X1), 1 PCIE DE PERFIL BAJO X16, 1 LECTOR DE TARJETAS MULTIMEDIA (OPCIONAL) DISPOSITIVOS MULTIMEDIA AUDIO DTS STUDIO SOUND, CÓDEC REALTEK ALC221 (TODOS LOS PUERTOS ESTÉREO), CONECTORES DE MICRÓFONO Y AURICULAR, SALIDA DE LÍNEA DE AUDIO ESTÉREO Y ALTAVOZ INTEGRADO COMUNICACIONES INTERFAZ DE RED LOM GBE INTEGRADA REALTEK RTL8151GH-CG REQUISITOS DE OPERACIÓN Y ALIMENTACIÓN FUENTE DE ALIMENTACIÓN 240 W, 85% DE EFICIENCIA, PFC ACTIVO MARGEN DE TEMPERATURAS OPERATIVAS 10 A 35°C INTERVALO DE HUMEDAD EN FUNCIONAMIENTO 10 A 90% RH DIMENSIONES Y PESO DIMENSIONES (ANCHO X PROFUNDIDAD X ALTURA) 33,7 X 38,05 X 10 CM (33,68 X 30,04 X 9,98 CM (13.26 X 14.98 X 3.93")) (SIN BASE) PESO 5,9 KG (13,01 LB) ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD GESTIÓN DE SEGURIDAD: INHABILITACIÓN DEL PUERTO SATA (VÍA BIOS) BLOQUEO DE UNIDADES, TECNOLOGÍA DE PROTECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN INTEL® (IPT) ACTIVACIÓN/DESACTIVACIÓN DE PUERTOS SERIE, PARALELO, USB (A TRAVÉS DE BIOS), DESACTIVACIÓN DE PUERTOS USB EN LA FÁBRICA OPCIONAL (CONFIGURABLE POR EL USUARIO A TRAVÉS DE BIOS) CONTROL DE ARRANQUE/GRABACIÓN DE MEDIOS EXTRAÍBLES, CONTRASEÑA DE ENCENDIDO (A TRAVÉS DE BIOS) CONTRASEÑA DE CONFIGURACIÓN (A TRAVÉS DE BIOS), ADMITE CANDADOS PARA CHASIS Y DISPOSITIVOS DE BLOQUEO DE CABLE</p> <p>QUÉ SE INCLUYE SOFTWARE CLIENT SECURITY SECURITY ESSENTIALS TECLADO Y MOUSE TECLADO Y MOUSE USB GARANTÍA: 1 AÑO</p> <p>ESPECIFICACIONES DE PANTALLA TAMAÑO DE PANTALLA (DIAGONAL) LED DE 23.6" RELACIÓN DE ASPECTO 16:9 RESOLUCIÓN NATIVA 1920 X 1080</p>			
---	--	--	--

ORDENADO CON RECURSOS

2014 -

FASP



<p>RESOLUCIONES ADMITIDAS: 1920 X 1080 1680 X 1050 1600 X 900 1440 X 900 1280 X 1024 1280 X 720 1024 X 768 800 X 600 720 X 400 640 X 480 TAMAÑO DE PÍXEL 0,2715 MM BRILLO 250 CD/M² RELACIÓN DE CONTRASTE 3000:1 ESTÁTICO 5000000:1 DINÁMICO ÁNGULO DE VISIÓN 178° HORIZONTAL 178° VERTICAL TIEMPO DE RESPUESTA GRIS A GRIS 8 MS COLOR DEL PRODUCTO: NEGRO ÁNGULO DE INCLINACIÓN Y GIRO INCLINACIÓN: -5 A +20° CARACTERÍSTICAS DE LA PANTALLA PLUG AND PLAY (CONECTAR Y USAR) ANTIRREFLEJO PROGRAMABLE POR EL USUARIO SELECCIÓN DE IDIOMA CONTROLES EN PANTALLA RETROILUMINACIÓN LED SEGURIDAD FÍSICA PREPARADO PARA CANDADO DE SEGURIDAD (EL CANDADO SE VENDE POR SEPARADO) CONECTIVIDAD CONECTOR DE ENTRADA 1 VGA 1 DVI-D (COMPATIBLE CON HDCP) DIMENSIONES Y PESO PESO 3,85 KG (CON LA BASE); 3,55 KG (SIN LA BASE) (8,49 LB (CON LA BASE); 7,83 LB (SIN LA BASE)) DIMENSIONES DEL PRODUCTO SIN SOPORTE (ANCHO X PROFUNDIDAD X ALTURA) 56,3 X 4,7 X 41 CM MEDIDAS DEL PRODUCTO CON SOPORTE (ANCHO X PROF. X LARGO): 56,33 X 20,41 X 41,24 MM REQUISITOS DE OPERACIÓN Y ALIMENTACIÓN ALIMENTACIÓN VOLTAJE DE ENTRADA: 100 A 240 VCA CONSUMO DE ENERGÍA: 26 W (MÁXIMO) 21 W (TÍPICO) 0,5 W (EN ESPERA) MARGEN DE TEMPERATURAS OPERATIVAS 5 A 35°C INTERVALO DE HUMEDAD EN FUNCIONAMIENTO DE 20 A 80% HR EFICIENCIA ENERGÉTICA CERTIFICACIÓN ENERGY STAR MEDIO AMBIENTE RETROILUMINACIÓN DE PANTALLA SIN MERCURIO CRISTAL DE PANTALLA SIN ARSÉNICO CERTIFICACIÓN Y CONFORMIDAD CERTIFICACIONES Y CONFORMIDADES: ISO 9241-307 CB CE FCC ICES TUV</p>			
--	--	--	--

OPERADO CON RECURSOS

2014-

FASP



	<p>TUV-GS ETL S-MARK PARA ARGENTINA NOM EAC UCRANIA CERTIFICACIÓN DE TCO QUÉ SE INCLUYE CONTENIDO DE LA CAJA CABLE DE ALIMENTACIÓN DE CA CABLE VGA CD (INCLUYE GUÍA DEL USUARIO, GARANTÍA, CONTROLADORES) GARANTÍA 1 AÑO.</p>			
<p>1</p>	<p>KODAK i2600 SCANNER VOLUMEN DIARIO RECOMENDADO HASTA 6.000 PÁGINAS AL DÍA VELOCIDADES DE PRODUCCIÓN (ORIENTACIÓN VERTICAL, TAMAÑO CARTA) BLANCO Y NEGRO/ESCALA DE GRIS: HASTA 50 PPM/100 IPM A 200 DPI Y 300 DPI; COLOR: HASTA 50 PPM/100 IPM A 200 DPI; HASTA 40 PPM/80 IPM A 300 PPP (LA VELOCIDADES DE PROCESAMIENTO PUEDEN VARIAR EN FUNCIÓN DEL CONTROLADOR, SOFTWARE DE APLICACIÓN, SISTEMA OPERATIVO Y PC QUE UTILICE). TECNOLOGÍA DE DIGITALIZACIÓN CCD DOBLE; SALIDA DE ESCALA DE GRIS CON UNA PROFUNDIDAD DE BITS DE 256 NIVELES (8 BITS); CAPTURA EN COLOR CON UNA PROFUNDIDAD DE BITS DE 48 BITS (16 X 3); SALIDA EN COLOR CON UNA PROFUNDIDAD DE BITS DE 24 BITS (8 X 3) PANEL DE CONTROL DEL OPERADOR PANTALLA GRÁFICA LCD RESOLUCIÓN ÓPTICA 600 DPI ILUMINACIÓN LED INDIRECTO DOBLE RESOLUCIÓN DE SALIDA 75 / 100 / 150 / 200 / 240 / 250 / 300 / 400 / 600 / 1200 PPP TAMAÑO MÁX./MIN. DEL DOCUMENTO 216 MM X 863 MM (8,5 X 34 PULG.)/50 MM X 50 MM (2 PULG. X 2 PULG.) MODO DE DOCUMENTO LARGO: 216 MM X 4064 MM (8,5 X 160 PULG.) GROSOR Y PESO DEL PAPEL PAPEL DE 34-413 G/M2 (9-110 LB); ESPESOR DE CREDENCIALES: HASTA 1,25 MM (0,05 PULG.) ALIMENTADOR HASTA 75 HOJAS DE PAPEL DE 80 G/M² (20 LB). ES COMPATIBLE CON DOCUMENTOS PEQUEÑOS, COMO TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN, TARJETAS CON MEMBRETE Y TARJETAS DE SEGUROS DETECCIÓN DE ALIMENTACIÓN MÚLTIPLE CON TECNOLOGÍA ULTRASÓNICA CONECTIVIDAD USB 2.0 (CABLE INCLUIDO) SOFTWARE INCLUIDO CONTROLADORES TWAIN, ISIS, WIA; KODAK CAPTURE PRO SOFTWARE LIMITED EDITION; SMART TOUCH; NUANCE PAPERPORT Y OMNIPAGE. (LOS CONTROLADORES LINUX SANE Y TWAIN ESTÁN DISPONIBLES DE FUNCIONES DE PROCESAMIENTO DE IMAGEN (EN EL ESCÁNER) PERFECT PAGE SCANNING; ITHRESHOLDING; PROCESAMIENTO DE UMBRAL ADAPTATIVO; ENDEREZADO; RECORTE AUTOMÁTICO; RECORTE RELATIVO; RECORTE FIJO; AÑADIR/ELIMINAR BORDES; FUNCIÓN DE OMISIÓN AUTOMÁTICA DEL COLOR; DIGITALIZACIÓN DUALSTREAM; GESTIÓN MEJORADA DEL COLOR; AJUSTE MEJORADO DEL COLOR; AJUSTE DE BRILLO Y CONTRASTE; ORIENTACIÓN AUTOMÁTICA; DETECCIÓN AUTOMÁTICA DEL COLOR; SUAVIZADO DEL COLOR DE FONDO; LLENADO INTELIGENTE DE BORDES DE IMAGEN; FUSIÓN DE IMÁGENES; DETECCIÓN Y ELIMINACIÓN DE DE PÁGINAS EN</p>	<p>PIEZA</p>	<p>12,586.20</p>	<p>12,586.20</p>

OPERADO CON RECURSOS

2014 -

FASP



BLANCO BASÁNDOSE EN EL CONTENIDO; FILTRO DE RAYAS; LLENADO DE ORIFICIOS REDONDOS/RECTANGULARES; FILTRO DE NITIDEZ; BRILLO AUTOMÁTICO; BALANCE DE BLANCOS AUTOMÁTICO; FUNCIÓN DE OMISIÓN DE TODOS LOS COLORES; FUNCIÓN DE OMISIÓN MULTICOLOR; DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS LARGOS (HASTA 4064 MM/160 PULG.)
 FORMATO DE SALIDAS DE ARCHIVO TIFF SENCILLO Y MULTIPÁGINA, JPEG, RTF, BMP, PDF, PDF CON POSIBILIDAD DE BÚSQUEDA, REQUISITOS ELÉCTRICOS 100-240 V (INTERNACIONAL); 50/-60 HZ, POTENCIA ELÉCTRICA ESCÁNER: MODO DESACTIVADO: <0,35 WATTS; MODO EN ESPERA: <4 VATIOS; MODO DE FUNCIONAMIENTO: <32 VATIOS FACTORES AMBIENTALES ESCÁNERES QUE CUMPLEN CON LA NORMATIVA ENERGY STAR; TEMPERATURA EN FUNCIONAMIENTO: 10-35 °C (50-95 °F); HUMEDAD DE FUNCIONAMIENTO: DE 15% A 80% HR. CONFIGURACIÓN RECOMENDADA DEL PC INTEL CORE2 DUO 6600 A 2,4 GHZ DUO PROCESSOR O EQUIVALENTE, 4 GB RAM SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES WINDOWS XP SP2 Y SP3 (32 BITS), WINDOWS XP X64 EDITION SP2, WINDOWS VISTA SP1 (32 BITS Y 64 BITS), WINDOWS 7 SP1 (32 BITS Y 64 BITS), WINDOWS 8 (32 BITS Y 64 BITS), WINDOWS SERVER 2008 X64 EDITION, LINUX UBUNTU 12.04 (LTS). MAC OS, VERSIONES 10.6, 10.7, 10.8 O POSTERIOR, DISPONIBLES A PEDIDO.
 APROBACIONES Y CERTIFICACIONES DEL PRODUCTO AS/NZS CISPR 22:2009 +A1:2010; (CLASE B MARCA RCM), CAN/CSA - C22.2 N.º 60950-1-07 +A1:2011 (MARCA TUV C), CANADÁ CSA-CISPR 22-10/ICES-003 EDICIÓN 5 (CLASE B), CHINA GB4943.1:2011; GB9254:2008 CLASE B (MARCA CCC S&E), EN55022:2010 ITE EMISSIONS (CLASE B), EN55024:2010 ITE IMMUNITY (MARCA CE), EN60950-1:2006 +A1,+A11,+A12 (MARCA TUV GS), IEC60950-1:2005 +A1, TAIWÁN CNS 13438:2006 (CLASE B); CNS 14336-1 (MARCA BSMI), UL 60950-1:2007 R12.11 (MARCA TUV US), CFR 47 PART 15 (FCC CLASS B), ARGENTINA MARCA S
 CONSUMIBLES DISPONIBLES MÓDULO DE ALIMENTACIÓN, MÓDULO DE SEPARACIÓN, RODILLOS DE ALIMENTACIÓN, ALMOHADILLAS DE LIMPIEZA DE RODILLOS, PAÑOS DE LIMPIEZA DIMENSIONES PESO: 5,5 KG (12 LIBRAS) PROFUNDIDAD: 162 MM (6,3 PULG.), BANDEJA DE ENTRADA Y BANDEJA DE SALIDA NO INCLUIDAS ANCHO: 330 MM (13 PULG.) ALTURA: 246 MM (9,7 PULG.), BANDEJA DE ENTRADA NO INCLUIDA

OPERADO CON RECURSOS
2014-
FASP

SUBTOTAL	\$117,695.65
16% I.V.A.	\$ 18,831.30
TOTAL	\$136,526.95

MISMOS QUE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR EN SU TOTALIDAD, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS Y NORMAS LEGALES APLICABLES.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO: EL MONTO DEL CONTRATO ES DE **\$136,526.95 (SON: CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS 95/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, PRECIO CON EL CUAL SE CONSIDERA SATISFECHO "EL PROVEEDOR".

TERCERA.- PLAZO DE ENTREGA: "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CUMPLIR CON EL SUMINISTRO DE LOS BIENES DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.



CUARTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO: EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA MODIFICACIÓN EN CUANTO CONCEPTOS, VOLÚMENES O PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, ESTA SE REALIZARÁ POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEBIENDO "EL PROVEEDOR" PRESENTAR EN SU CASO EN UN PLAZO MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES ANTES DE QUE FINALICE EL PLAZO DEL CONTRATO, ESCRITO DE SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE LAS RAZONES DE LA SOLICITUD, ANTE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, PARA SU AUTORIZACIÓN Y EN SU CASO.

QUINTA.- REQUISITOS DE LA FACTURA: ADEMÁS DE LOS DATOS FISCALES, LA FACTURA DEBERÁ CONTENER LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES, SEÑALANDO MARCAS, MODELOS Y NÚMEROS DE SERIES. LAS SERIES PODRÁN SER DESGLOSADAS EN UN ANEXO DIFERENTE A LA FACTURA, TRATÁNDOSE DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES QUE PARA SU FUNCIONAMIENTO REQUIERAN DE OTROS BIENES PARA SU CORRECTO DESEMPEÑO, SE DEBERÁN DE ADJUNTAR EN EL ANEXO DE LA FACTURA, EL DESGLOSE DE CADA UNO DE ELLOS CON SUS SERIES CORRESPONDIENTES. EN LOS CASOS EN QUE SE REQUIERA UN ANEXO DE FACTURA, ESTE DEBERÁ SER EMITIDO EN HOJA MEMBRETADA, HACIENDO REFERENCIA A LA FECHA Y NÚMERO DE FACTURA, NOMBRE Y FIRMA DE "EL PROVEEDOR" O REPRESENTANTE LEGAL INCLUYENDO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE (R.F.C.), PARA LA IDENTIFICACIÓN PLENA EN CASO DE FUTUROS RECLAMOS POR GARANTÍAS. PARA LA IDENTIFICACIÓN PLENA EN CASO DE FUTUROS RECLAMOS POR GARANTÍAS, EN CASO DE QUE SE TRATE DE SOFTWARE O LICENCIAS SE DEBERÁ INCLUIR LA VIGENCIA DEL SOFTWARE Y NUMERO DE LICENCIA U OEM.

SEXTA.- FORMA DE PAGO: LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN CONTRA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS MISMOS, A SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO" Y MEDIANTE FORMULACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES, MISMAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR "EL PROVEEDOR" PARA SU REVISIÓN, AUTORIZACIÓN Y PAGO EN LAS OFICINAS QUE LE INDIQUE "EL ESTADO".

SÉPTIMA.- GARANTÍAS: PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y VICIOS OCULTOS, "EL PROVEEDOR" OTORGARÁ GARANTÍA POR EL 20% DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL, A TRAVÉS DE CHEQUE CRUZADO EXPEDIDO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL TENDRÁ UNA VIGENCIA FORZOSA DE DOCE MESES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, A SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO".

OCTAVA.- RECEPCIÓN DE LOS BIENES: LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES SERÁ TOTAL Y SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA COORDINACIÓN OPERATIVA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN CUARTO PISO, UBICADO EN LA CALLE 8 S/N ENTRE CALLE 61 Y CIRCUITO BALUARTE, COLONIA CENTRO, C.P. 24000, O EN EL DOMICILIO QUE PARA TAL EFECTO DETERMINE "EL ESTADO" RESERVÁNDOSE ÉSTE EL DERECHO DE RECLAMAR EN CASO DE NO ESTAR SATISFECHO CON LA CALIDAD DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE EN EL MISMO.

NOVENA.- VIGILANCIA, SEGUIMIENTO, RECEPCIÓN DE LOS BIENES POR PARTE DE "EL ESTADO": "EL ESTADO" DESIGNA COMO RESPONSABLE PARA LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES CONTRATADOS AL LIC. ROGELIO CANO JIMÉNEZ, COORDINADOR OPERATIVO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, A QUIEN DEBERÁ EN TODO MOMENTO EXIGIR A "EL PROVEEDOR" LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES CONTRATADOS.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDADES DE "EL PROVEEDOR": "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A QUE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD REQUERIDAS Y QUE SE ENTREGUEN A SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO" ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS DE DICHOS BIENES, ATENDIENDO PARA TAL EFECTO LAS CONDICIONES DE GARANTÍA REQUERIDAS POR "EL ESTADO".

UNDÉCIMA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES SOBRE LOS BIENES QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL ESTADO", EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE.

OPERADO CON REQUISITOS

2014-

FASP



CONTRATO 161 / 2015

DUODÉCIMA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: "EL ESTADO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA ADQUISICIÓN CONTRATADA EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS O RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA. EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES: POR LA DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, "EL ESTADO" PROCEDERÁ A UN DESCUENTO EN LA FACTURACIÓN POR UNA CANTIDAD IGUAL A 5 AL MILLAR DIARIO POR CADA DÍA QUE "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, HASTA POR 20 DÍAS NATURALES, DICHO DESCUENTO SE REALIZARÁ POR LAS CANTIDADES NO ENTREGADAS EN TIEMPO Y FORMA. CONCLUIDO ESTE PLAZO Y SI "EL PROVEEDOR" CONTINUA CON EL INCUMPLIMIENTO, "EL ESTADO" PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, HACIÉNDOSE EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO: "EL ESTADO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO, APLICANDO EN SU CASO A "EL PROVEEDOR" LA GARANTÍA SEÑALADA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

DÉCIMA QUINTA: LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL SUMINISTRO OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES.

DÉCIMA SEXTA.- AUSENCIA DE VICIOS DEL CONSENTIMIENTO: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE NINGÚN ERROR, DOLO, VIOLENCIA, MALA FE, NI ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO QUE PUDIESE INVALIDARLO.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA LEGISLACIÓN Y A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTABLECIDOS EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO QUE POR SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERE CORRESPONDERLES.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE MANIFIESTAN CONFORMES CON SU CONTENIDO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DÍA 30 DE JULIO DE 2015.

POR "EL ESTADO"

LIC. MARÍA LUISA SAHAGÚN ARCILA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

POR "EL PROVEEDOR"

LIC. JULIO CÉSAR BARAHONA ROMERO

TESTIGOS

LIC. JOSÉ LUIS VERA LÓPEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y CONTROL PATRIMONIAL

LIC. MIGUEL ALBERTO CABALLERO CHUC
SUBDIRECTOR DE LICITACIONES Y CONTRATOS

VENCIDO CON RECURSOS 2014 - FASP